

Suplido de ayun
tamiento -

Las puercas estan auendadas del as de los propios desta ciudad
que atento son notorias Las ocupaciones que antemido estean
Los sr. don juan Os demar nauas y domingos fultes pagari
Regidores por las quales no han podido Venir a los ayuntam
tamiento y se hubieren y los hizieron presençe para sta
El cañ de los que toren fuerse
Entiolo es don belipe Palazol Regidor -
E Leon

Y Caron se auer de fuese Excautores y Fielos Caualleros
Regidores a quenta y saluacion Los siguientes -

Fielos excautores de

Para los primeros dos meses Es don sebastian perez de Tudela
Reg. y don pedro martin Fuente Jurado -

Don gines Jufre de los rias Reg. y don tomas con Jurado

Don Hieronimo de Roda perez Reg. y Juan de casses Jurado -

Prospero Os demar Reg. y Pedro gomez Villacanta Jurado -

Don saluador nauas Reg. y gines andres ximenez Jurado -

Don Belipe palazol Reg. y Anr. de castellan Jurado.

Procurador general Es don pedro de nauas Reg. y quien
La ciudad de El poder de el teniente =

Poder
al Sr. P. general

Sepan quantos de la Santa Ouesen Comones El Consejo y el Rey
Regimenes de famuy noble y muy leal Ciudad de Maria Estando
Juntos en nuestro ayuntamiento Ordinario En G. Confirme